



ACTA DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°49

En Villa Alegre, a 18 de marzo de 2026, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES** y la asistencia de los concejales, **LUIS ALEGRÍA, CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA Y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO. MINISTRO DE FE**, Secretaria Municipal **CLAUDIA BERRÍOS NILO**

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°320: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, Acta Sesión Ordinaria N°48 de fecha 11 de marzo de 2026.

Acuerdo N°321: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, Propuesta de Modificación Presupuestaria N°3 referida al saldo inicial de caja del área municipal, que indica:

AUMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
115-15-00-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	631.644	
		Total	631.644

DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-25-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	56.869	Interna
		Total	56.869

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-05-001-902-000	ELECTRICIDAD - FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL	56.104	Interna
215-24-01-007-902-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES FONDO EQUIDAD TERRITORIAL	19.268	Serv. A la comunidad
215-31-02-004-119-000	SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE SECTOR ROS	20.721	Serv. A la comunidad
215-31-02-004-217-000	EXTENSION MATRIZ DE AGUA POTABLE Y COLECTOR DE AGU	5.787	Serv. A la comunidad
215-31-02-004-218-000	MEJORAMIENTOS ESPACIOS PUBLICOS AREA URBANA DE PUT	773	Serv. A la comunidad
215-31-02-004-224-000	REPOSICION Y CONSTRUYYCCION DE PARADEROS EN LA CIUD	5.396	Serv. A la comunidad
215-31-02-004-230-000	PROYECTO CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO PLAZOLETAS DE	229	Serv. A la comunidad
215-31-02-004-231-000	MEJORAMIENTO ESPACIOS RECREATIVOS ESTADIO MUNICIPA	6.683	Serv. A la comunidad
215-31-02-004-239-902	CONST. DE OFICINAS Y SALON MUNIC. MULTIPR. FONDO D	84	Serv. A la comunidad
215-31-02-004-241-000	PMU REPOSICION DE VEREDAS Y MEJORAMIENTO DE ENTORN	9.563	Serv. A la comunidad
215-31-02-004-242-000	PMB CONSTRUCCION APR CALLEJON MONTONERA COMUNA DE	295.393	Serv. A la comunidad
215-31-02-004-244-902	HABILITACION PISCINA ESTADIO MUNICIPAL - FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL	2.120	Serv. A la comunidad
215-31-02-999-206-000	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2025 COMUNA DE VILLA ALEGRE	29.800	Serv. A la comunidad
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	236.592	Interna
		Total	688.513



Acuerdo N°322: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, posponer la votación del punto 3.2 para una próxima sesión debido a que los antecedentes expuestos no coinciden con lo expuesto ante el concejo municipal.

Acuerdo N°323: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, subvención extraordinaria al Club de Adulto Mayor BUSCANDO LA FELICIDAD, por un monto total de \$2.509.715 (dos millones quinientos nueve mil setecientos quince pesos) por concepto de ampliación de superficie de 13.99 m2 de espacio de cocina y sala de reuniones de la sede comunitaria ubicada en la Población Julio Tapia.

Acuerdo N°324: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, subvención extraordinaria al Comité de Agua Potable Rural y Servicios Sanitarios de Coibungo, por un monto total de \$500.000 (quinientos mil pesos) para solventar gastos asociados a trámites en caso de obtener la admisibilidad de aprovechamiento de agua en la DGA, los cuales comprender publicaciones, aportes a DGA, inscripción en CBR, traslados y otros asociados.

Acuerdo N°325: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, suscribir contrato con la empresa GASGO GLP SA por la adquisición de 2.765 vales de gas, por \$44.758.631 (cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y un mil pesos) para ejecución del Programa Gas a precio alegre, los cuales se pretenden adquirir a través del convenio marco de la plataforma Mercado Público.cl.

El presente instrumento emitido para las unidades solo para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

**Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**